

DEPENDENCIA	SECRETARÍA ,DIRECCIÓN O CORDINACIÓN	
ÁREA:	Dirección de fomento agropecuario	
TITULAR:	C. Anselmo García Martínez Subdirector: C: Ruperto Luciano Laiza García	
NOMBRE DEL TRAMITE:	Proagro productivo ciclo p/v 2017	
USUARIOS:	Productores inscritos en el padrón de beneficiarios al programa proagro.	
COMPROBANTE A OBTENER:	Depósito bancario	
TIEMPO DE RESPUESTA:	Varia	
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	Un año	
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	Contratos de maquila o factura de gastos	
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	NO APLICA	
LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRAMITE		
OFICINA RECEPTORA:	Dirección de fomento agropecuario y cader Pachuca.	
DOMICILIO:	Álvaro Obregón N. 15, esquina con Francisco Mina, colonia Atempa, Tizayuca Hidalgo.	
HORARIO DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 8:30 a 16:30	
NÚMERO TELEFÓNICO:	1007646	
CORREO ELECTRÓNICO:	Fomagropecuario@gmail.com	
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
	SI O NO	SI O NO
INE		SI
CURP		SI
comprobante de domicilio (no mayor a tres meses		SI
certificado parcelario o título de propiedad		SI
que esté inscrito en el padrón de beneficiarios		SI
FUNDAMENTO JURIDICO		
<p>Fundamento en los artículos 25, 27, fracción XX y 28, párrafo decimotercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12, 23, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. De la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9, 12, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 7o., 8o., 32, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 72, 79 primer párrafo, 80, 86, 87, 140, 143, 164, 178, 190 fracción I y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o., 2o., 3o., 5o., fracción XXII, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como en los Artículos 29, 35 y los Anexos 11.11.2 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015</p>		
OBSERVACIONES		